MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2018

Nota DGOC Nº 504 /2018

Señores
EUROQUIMICA S.A.
CAPITAN LOMBARDO Nº 2055
Telfax: 021 283093
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018 "ADQUISICION DE INFLIXIMAB 100 MG INYECTABLE E INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IgG, IgA e IgM INYECTABLE" - ID 339744,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 167/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **BIORTHIC PHARMA S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - DIRECCION GENERAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2018

Mario Portillo
EUROQUIMICA S.A
20/03/18
08:30hs.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2018

Nota DGOC Nº 505 /2018

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
TACUARI esq. ELIGIO AYALA
Telfax: 021 449368
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018 "ADQUISICION DE INFLIXIMAB 100 MG INYECTABLE E INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IgG, IgA e IgM INYECTABLE" - ID 339744,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 167/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **BIORTHIC PHARMA S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

20/03/18
Gerardo Pines
Licitaciones
BIOETHIC
Pha

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2018

Nota DGOC Nº 506 /2018

Señores
INSUMOS MEDICOS S.A.
José Falcón Nº 9557
Telfax: 021 574357
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018 "ADQUISICION DE INFLIXIMAB 100 MG INYECTABLE E INMUNOGLOBULINA HUMANA ENRIQUECIDA CON IgG, IgA e IgM INYECTABLE" - ID 339744,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 167/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **BIORTHIC PHARMA S.A.**
- **INSUMOS MEDICOS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

19/03/18
Resol. Dim
Fuego

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2018